

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Aprobado inicialmente el expediente de Mutación Demanial Interna del Bien de Dominio Público sito en Calle José María García Royo, nº “escuela hogar” por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2022, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [https://sede www.agreda.es](https://sede.www.agreda.es).

Ágreda, 10 de marzo de 2022.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

523

BOPSO-33-18032022